



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Abril 7 de 2021

002-2018-00238

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia, instaurado por el señor JORGE IVÁN PINEDA LÓPEZ contra FORMAPRESS S.A, se tiene que, mediante auto dictado en audiencia del 13 de marzo de 2019, se dispuso oficiar a la entidad demandada a fin de que rindiera un informe al Despacho.

Revisado el expediente digital se observa que en las páginas 209 y 212 del documento 01ExpedienteFísico, reposa respuesta dada por la entidad al requerimiento. En ese sentido, se fija fecha para continuar con la audiencia para el día **29 de junio de 2021 a las tres de la tarde (3:00 pm)**, misma que se desarrollará digitalmente mediante el aplicativo Teams, a menos que se disponga algo distinto para la fecha.

NOTIFÍQUESE

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
JUEZ

jdgs

HAGO CONSTAR

Que el auto anterior fue notificado por estados No. 49 conforme al art. 13, parágrafo 1º del acuerdo pcsja20-11546 de 2020, el día **8 de abril de 2021** a las 8:00 a.m. publicados en el sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ
Secretaría